

EA

ESCUELA DE ARQUITECTURA

SCHOOL OF ARCHITECTURE



Forma y materia como convención

Valentina Ortega Culaciati

Escuela de Arquitectura USS sede Concepción

Según Soriano, la apropiación de la convención es uno de los instrumentos «más radicales para la sorpresa y la innovación» (Müller et al., 2003, p. 134). La adscripción a aquella sería un rasgo de la arquitectura avanzada «en la medida en que también es un lenguaje y no un objeto» (Müller et al., 2003, p. 134). En el caso de un proyecto de arquitectura, es un lenguaje que caracteriza y define una forma. Entendemos el proyecto como un «proceso en el que se aplica un sistema formal que resuelve y trasciende todas las condiciones dadas» (Gastón & Rovira, 2007, p. 10) y la forma arquitectónica como aquello que implica «por una parte, la manera como las partes y los estratos están dispuestos en el objeto, pero también el poder comunicar aquella disposición» (Gregotti, 1972, p. 30). La expresión final de la forma no solo tiene relación con su contenido espacial y la organización del programa, sino también con el orden de los elementos constructivos que le dan, como sistema, su consistencia estructural. Esta trilogía de elementos de la forma —espacio, programa y construcción— son los que, en conjunto, informan al observador de aquello que la identifica y, consecuentemente, la vinculan culturalmente a él. Esta condición, es decir, que informe acerca de todo aquello que le pertenece, la hace una forma circunstancial, en tanto su constitución dependerá de los avances

técnicos y los acuerdos sociales o del uso del espacio donde se construya. En este caso, las convenciones tienen un rol fundamental al otorgar el sentido de pertenencia de la forma a un espacio socio-físico determinado.

En la dicotomía que plantea sobre la abstracción en arquitectura, Martí define la forma abstracta como aquella que se encuentra desligada de las dimensiones contingentes atribuidas a ella: «la obra abstracta se recorta, separándose de su implicación con el mundo y se dota de sus propias reglas de juego» (2000, p. 8). De lo anterior se deduce que, si bien existen convenciones de expresión de la forma, también las hay respecto de su cohesión interna. Tales son, por nombrar algunas, la composición de elementos constructivos por simetría, el orden del programa a lo largo de un eje, la partición del espacio según una matriz regular, la disposición de volúmenes por equilibrio dinámico, una determinada relación entre estructura y cerramiento, entre otros tipos de convención. En esa doble acepción de las convenciones de la forma, Martí vincula la primera con los aspectos figurativos, es decir, con aquello que la forma aparenta y expresa de sí misma y, por lo tanto, se encuentra en el ámbito de la percepción sensitiva y/o la interpretación simbólica. En tanto, la segunda dice relación con la

coherencia compositiva de todo aquello que la constituye y organiza su orden interno.

Podemos inferir, entonces, que una convención es aquella que posee y ofrece un conjunto de patrones y referencias que, una vez integrados en el proceso de diseño arquitectónico, pueden llegar a ser una característica de la apariencia, la construcción interna de la forma o ambas a la vez. El marco de convenciones va cambiando según el período sociocultural en que se desarrolla, identificándolas con ciertas características visuales derivadas de los elementos y el orden que determinan el proyecto, las cuales pueden ser también consideradas referenciales. Por ello, la forma que adquiere una convención es representativa de un momento, ya sea pasado o presente. Los cinco puntos planteados por Le Corbusier, que definieron la forma arquitectónica moderna, o el uso de la transparencia fenomenal en la arquitectura de la época de la información, son algunos ejemplos de lo anterior. En ambos casos, las convenciones, entendidas como acuerdos acerca del uso, orden o significado de los elementos, se tradujeron a nivel de la apariencia, el ambiente interior y las relaciones de los proyectos.

LA CONVENCIÓN ENTRE LA FORMA Y LA MATERIA

En su escrito de 1998 titulado “Félix Candela, una vindicación de la forma”, Carles Martí plantea que Candela «se decanta por aquella tradición filosófica en que la *forma* es vista como categoría opuesta y complementaria a la *materia*, siendo la materia aquello con lo que las cosas están hechas y la forma aquello que determina la materia para que las cosas sean lo que son» (Martí, 2012, p. 53). Para reforzar la idea de la relación entre forma y materia, Martí menciona el diálogo entre Kublai Kahn y Marco Polo acerca de la construcción de un puente (que aparece en *Las ciudades invisibles* de Calvino) y concluye que el puente es factible debido «a la acción de la forma sobre la materia, gracias a que la materia cobra forma y esa forma

sobre la materia, y esa forma se identifica, entonces, con la idea de puente» (2012, p. 53). De esta manera, Martí (2012) aclara también que la forma se transformaría en “objeto de reflexión y conocimiento”. Así, como dice Piñón, la arquitectura puede entenderse como «un modo específico de afrontar la construcción» (como se citó en Martí, 2012, p. 148).

LA EAUSS

En el caso de la Escuela de Arquitectura USS, que cuenta con tres sedes que deben cumplir el mismo perfil de egreso, produciendo una mirada y un quehacer arquitectónico de la misma calidad y consistencia arquitectónica, también se han introducido las convenciones para lograr ese objetivo. Entre los tres dominios de aprendizaje, aquel donde la convención cobra mayor sentido es en el dominio de diseño de proyectos arquitectónicos, específicamente en la línea de Talleres. ¿Cómo podríamos, entonces, definir la forma de las convenciones en la USS? ¿Cómo se definiría su sentido, su imagen y ambiente según estas condiciones dadas mencionadas por Gastón y Rovira (o convenciones)? ¿Cómo se deben definir las convenciones que los estudiantes aplicarán para resolver un sistema formal?

FORMA Y MATERIA EN LA USS

En la EAUSS, estas convenciones se inscriben dentro de la relación forma-materia, coincidiendo con lo que plantea Piñón: «solo el dominio de la técnica permite esperar un eventual acceso a la práctica artística» (como se citó en Martí, 2012, p. 148). Desde los cuatro primeros semestres (Taller Fundación y Taller de Arquitectura I-II) se plantea la asociación entre materia y forma. En el primer año, hacia el final del curso, se concreta un proyecto tomando en cuenta la relación entre lo material y otras variables de diseño. En segundo año se pretende que el estudiante tenga una experimentación con los materiales desde el punto de vista más perceptual. En tercero y cuarto se

diseña específicamente en un material: madera y albañilería en tercero; acero y hormigón en cuarto. Así, se puede comprobar un fuerte sentido tectónico y una estética vinculada a la expresión de los sistemas constructivos y sus posibilidades estéticas y perceptuales. Taller de Práctica y Proyecto de Título implican un desarrollo técnico más profundo y la puesta a prueba de todo lo aprendido a nivel de proyecto, siendo la forma y la materia una de las condiciones relevantes a evaluar.

La forma de las convenciones en la USS tiene como resultado una forma arquitectónica con fuerte sentido y expresión tectónica, donde la materialidad y los sistemas estructurales cobran un sentido formal y estético de gran expresividad, tanto a nivel del orden externo como interno. Estructuras como expresión de fachadas caracterizan la gran mayoría de las propuestas, donde prevalece un grado alto de abstracción y de formas que, además, siguen por su parte, en su lógica interna y por decisión de los mismos estudiantes, aquellas convenciones que aparecen de modo referencial en los medios, que las inscriben dentro de la arquitectura contemporánea, que a su vez tienen una fuerte presencia de entramados y módulos estructurales. Cuando la estructura, que es la forma, no comparece por completo hacia el exterior, dando protagonismo al revestimiento, determina un orden y caracteriza los recintos, el ambiente interior y las relaciones generadas desde el proyecto con el exterior, o las del propio programa de manera interna. Esto es comprobable en el hecho que en los últimos años las distintas sedes han ido logrando distintos reconocimientos en los concursos para estudiantes de arquitectura más prestigiosos del país, los cuales se basan en la relación entre el proyecto y el material. En el concurso CORMA, de la Corporación de la Madera, y el Concurso para estudiantes de Arquitectura CAP, promovido por la Compañía de Acero del Pacífico, el material se conjuga con el sentido del proyecto. **m**

REFERENCIAS

- GASTÓN, C., & ROVIRA, T. (2007). *El Proyecto moderno. Pautas de investigación*. UPC.
- GREGOTTI, V. (1972). *El territorio de la arquitectura*. Gustavo Gili.
- MARTÍ, C. (2000). Abstracción en arquitectura: Una definición. *DPA*, 16, 6–9.
- MARTÍ, C. (2012). *Cabos sueltos*. Lampreave.
- MÜLLER, W., GUALLART, V., SORIANO, F., MORALES, J., & PORRAS, F. (2003). *Diccionario Metápolis Arquitectura Avanzada*. Actar.